

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

POSTERGA FERIADOS LEGALES
DECRETO N° 04746
Sección 1era.
LA CISTERNA, 31 DIC 2010

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades, en relación con la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

TENIENDO PRESENTE:

1.- La solicitud presentada por los funcionarios que más abajo se individualizan, mediante la cual solicitan autorización para hacer uso de Feriado Legal, correspondiente al año calendario 2010, la que por razones de buen servicio municipal se hace necesario postergar para que sean concedidas en conjunto con el feriado legal del año 2011

DECRETO:

1.- POSTERGASE, por razones de buen servicio municipal, la solicitud de Feriado Legal correspondiente al año calendario 2010, de los funcionarios que más abajo se individualizan, conforme a la cantidad de días que se señala, el cual deberá hacerse uso en conjunto con las correspondientes al año 2011:

NOMBRES	Nº DIAS
CANGA VASQUEZ SOLEDAD	02
CAVALLARI PERRIN AUGUSTO	03
CIFUENTES BASTIDAS TERESA	01
GONZALEZ PALMA BENITO	20
FUENZALIDA REY REGINA	25
LEON ITURRIETA MANUEL	15
MADRID CAMPUSANO JEANNETTE	03
MOYA PINTO YOLANDA PATRICIA	25
MUÑOZ POBLETE CARLOS	03
ORELLANA FERRADA MARISOL	25
ORELLANA FERRADA PATRICIO	13
REBOLLEDO PIZARRO SANTIAGO	14
VASQUEZ VILLACORTA CRISTIAN	15
VILLARROEL FABA JAIME	08
VILA RUIDIAZ CLAUDIA	20

ANOTESE Y COMUNIQUESE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

JMC.POF.RLC.Csr.-

JAIME MARTINEZ CONSTANZO
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE